



**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO**  
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**No. IA-011L6J001-E84-2018.**  
**ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO**  
**Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **24 de mayo del 2018**, en la sala de juntas, ubicada en la calle Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la convocatoria a la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

El acto fue presidido por **GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **24 de mayo de 2018**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el primer piso de la calle Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.gob.mx/conaliteg](http://www.gob.mx/conaliteg). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado interés de asistir como observador.

Para este procedimiento de contratación se desechan las propuestas de los licitantes **ARTICULOS BASICOS DE CALIDAD EN UNIFORMES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, **EDER SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, y **JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENSE** por incumplir con lo estipulado en los numerales, **4.1.5**, **4.1.6** y **6.5.2**. al incumplir con las especificaciones manifestadas en el anexo técnico.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis de la Ley y el numeral, **4.1.8**, de la convocatoria su propuesta se desecha. por no haber obtenido evaluación técnica favorable.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	ARTICULOS BASICOS DE CALIDAD EN UNIFORMES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	1 a la 9	CUMPLE
2	EDER SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	1 a la 9	CUMPLE
3	JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES	1 a la 9	CUMPLE
4	SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.	1 a la 9	CUMPLE



**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO**  
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**No. IA-011L6J001-E84-2018.**  
**ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO**  
**Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los bienes, mediante oficio **DRH/00970/2018** de fecha **23 de mayo de 2018 de la Dirección de Recursos Humanos**, el cual se anexa copia y forma parte integral de la presente acta, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relaciona la evaluación técnica respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **6.5.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.	1 a la 9	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluó económicamente la proposición que cumplió legal, Administrativa y técnicamente, misma, que se enlista a continuación:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.	1 a la 9	CUMPLE

El licitante señalado anteriormente, cumple con los requisitos Administrativos, Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente.

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral **5** de la convocatoria, se adjudica el contrato para la **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:





**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO**  
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**No. IA-011L6J001-E84-2018.**  
**ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO**  
**Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**  
**SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Camisa de mezclilla manga larga para dama y caballero 60-40% algodón-poliéster de 7 OZ, color azul marino, cuello camisero y aletilla delantera con botones, manga con puño y botón, logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados en la parte frontal superior izquierda centrado. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	209	292	\$ 215.00	\$ 44,935.00	\$ 62,780.00
2	Camisa de mezclilla manga corta para dama y caballero 60-40 algodón-poliéster de 7 OZ, color azul marino, cuello camisero y aletilla delantera con botones, manga con puño y botón, logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados en la parte frontal superior izquierda centrado. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	418	585	\$ 215.00	\$ 89,870.00	\$ 125,775.00
3	Sudadera unisex manga larga color azul marino, 100% felpa poliéster cuello y manga en terminación tejido, cierre de plástico al frente, con logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados en la parte frontal superior izquierda centrado. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	209	292	\$ 275.00	\$ 57,475.00	\$ 80,300.00
4	Playera para dama y caballero tipo polo manga corta, color gris oxford, 100% algodón, cuello sport, tres botones al frente, con logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados en la parte frontal superior izquierda centrado. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	418	585	\$ 165.00	\$ 68,970.00	\$ 96,525.00
5	Bata manga larga color azul marino, 65-35% poliéster-algodón, cuello solapa, con tres bolsos de parche al frente, aberturas laterales, botones visibles, cinlo con ojal y botón con ajuste en espalda, con logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados en la parte frontal superior izquierda centrado. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	10	13	\$ 255.00	\$ 2,550.00	\$ 3,315.00
6	Pantalón de mezclilla para dama y caballero color azul marino, 100% algodón de 10 OZ, corte recto con cinco bolsos, zipper y botón metálico. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	626	877	\$ 270.00	\$ 169,020.00	\$ 236,790.00
7	Tallas medio baño 100% algodón, color azul marino y 100% absorbente, con logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados. MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	418	585	\$ 189.00	\$ 79,002.00	\$ 110,565.00
8	Faja elástica reforzada para soporte sacrolumbar, 100 % poliéster, varillas plásticas en la parte lumbar, costura del bias de tres tiempos, tirantes elásticos con herrajes plásticos ajustables. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	209	292	\$ 235.00	\$ 49,115.00	\$ 68,620.00
9	Bota ergonómica industrial dieléctrica tipo borcegui color negro, micropiel hidrófuga, casquillo no metálico de policarbonato con air flow, transpirable, extraligero y bidensidad, top return 200 joules de resistencia al impacto y compresión de 15 KN (1.5 toneladas). Debe cumplir con la NOM-113-STPS-2009. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Par	418	584	\$ 787.00	\$ 328,966.00	\$ 459,608.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 889,903.00</b>	<b>\$ 1,244,278.00</b>
<b>IVA</b>						<b>\$ 142,384.48</b>	<b>\$ 199,084.48</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 1,032,287.48</b>	<b>\$ 1,443,362.48</b>



**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO**  
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**No. IA-011L6J001-E84-2018.**  
**ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO**  
**Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

El representante legal de la empresa **SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.**, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martin Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.6.4, 3.7 y 3.16** de la convocatoria.

El representante legal de la empresa **SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de la empresa **SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.**, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:20** horas, del día **24 de mayo del año 2018**.

Esta Acta consta de 4 hojas, 4 hojas de la Notificación del fallo y 5 hojas del dictamen técnico, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ.	DEPARTAMENTO DE Y ADQUISICIONES LICITACIONES.	
HILARIO VICTOR AYALA	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	
NANCY BETZABETH MARTINEZ LOPEZ	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
MONICA LICONA MUÑOZ	

-----FIN DEL ACTA-----





## NOTIFICACION DE FALLO

<b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-011L6J001-E84-2018.</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>
--	---

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **24 de mayo de 2018**, en la sala de juntas ubicada en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro. De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante La Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria y derivado de la evaluación técnica emitida por el área solicitante de los bienes, la Convocante emite el siguiente:

### FALLO

#### Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

**Artículo 37** La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente;

**Fracción I** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Para este procedimiento de contratación se desechan las propuestas de los licitantes **ARTICULOS BASICOS DE CALIDAD EN UNIFORMES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, **EDER SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, y **JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENSE** por incumplir con lo estipulado en los numerales, **4.1.5**, **4.1.6** y **6.5.2**. al incumplir con las especificaciones manifestadas en el anexo técnico.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis de la Ley y el numeral, **4.1.8**, de la convocatoria su propuesta se desecha. por no haber obtenido evaluación técnica favorable.

**Fracción II** La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento lo siguiente:



No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	ARTICULOS BASICOS DE CALIDAD EN UNIFORMES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	1 a la 9	CUMPLE
2	EDER SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	1 a la 9	CUMPLE
3	JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES	1 a la 9	CUMPLE
4	SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.	1 a la 9	CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los bienes, mediante oficio **DRH/00970/2018** de fecha **23 de mayo de 2018 de la Dirección de Recursos Humanos**, el cual se anexa copia y forma parte integral de la presente acta, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relaciona la evaluación técnica respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **6.5.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.	1 a la 9	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluó económicamente la proposición que cumplió legal, Administrativa y técnicamente, misma, que se enlista a continuación:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.	1 a la 9	CUMPLE

El licitante señalado anteriormente, cumple con los requisitos Administrativos, Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente.

### Fracción III Precios no aceptables

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

**Fracción IV Nombre del o de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados al licitante.**

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral **5** de la convocatoria, se adjudica el contrato para la **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO OPERATIVO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el





cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

**SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	Camisa de mezclilla manga larga para dama y caballero 60-40% algodón-poliéster de 7 OZ, color azul marino, cuello camisero y alecilla delantera con botones, manga con puño y botón, logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados en la parte frontal superior izquierda centrado. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	209	292	\$ 215.00	\$ 44,935.00	\$ 62,780.00
2	Camisa de mezclilla manga corta para dama y caballero 60-40% algodón-poliéster de 7 OZ, color azul marino, cuello camisero y alecilla delantera con botones, manga con puño y botón, logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados en la parte frontal superior izquierda centrado. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	418	585	\$ 215.00	\$ 89,870.00	\$ 125,775.00
3	Sudaderas unisex manga larga color azul marino, 100% felpa poliéster cuello y manga en terminación tejida, cierre de plástico al frente, con logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados en la parte frontal superior izquierda centrado. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	209	292	\$ 275.00	\$ 57,475.00	\$ 80,300.00
4	Playera para dama y caballero tipo polo manga corta, colores oxford, 100% algodón, cuello sport, tres botones al frente, con logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados en la parte frontal superior izquierda centrado. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	418	585	\$ 165.00	\$ 68,970.00	\$ 96,525.00
5	Bata manga larga color azul marino, 65-35% poliéster-algodón, cuello solapa, con tres bolsos de parche al frente, aberturas laterales, botones visibles, cinta con ojal y botón, con ajuste en la espalda, con logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados en la parte frontal superior izquierda centrado. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	10	13	\$ 255.00	\$ 2,550.00	\$ 3,315.00
6	Pantalón de mezclilla para dama y caballero color azul marino, 100% algodón de 10 OZ, corte recto con cinco bolsos, zipper y botón metálico. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	626	877	\$ 270.00	\$ 169,020.00	\$ 236,790.00
7	Toallas media baño 100% algodón, color azul marino y 100% absorbente, con logotipo de la Comisión y la abreviatura Conaliteg bordados. MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	418	585	\$ 189.00	\$ 79,002.00	\$ 110,565.00
8	Faja elástica reforzada para soporte sacrolumbar, 100% poliéster, varillas plásticas en la parte lumbar, costura del bies de tres tiempos, tirantes elásticos con herrajes plásticos ajustables. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Pieza	209	292	\$ 235.00	\$ 49,115.00	\$ 68,620.00
9	Bota ergonómica industrial dieléctrica tipo botegal color negro, micropiel hidrófuga, casquillo no metálico de policarbonato con airflow, transpirable, exhaligera y bidireccional, toe return 200 joules de resistencia al impacto y compresión de 15 KN (1.5 toneladas). Debe cumplir con la NOM-113-ST-PS-2009. CORRIDA DE TALLAS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MODELO A SELECCIONAR CON BASE EN LAS MUESTRAS PRESENTADAS.	Par	418	584	\$ 787.00	\$ 328,966.00	\$ 459,608.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 889,903.00</b>	<b>\$ 1,244,278.00</b>
<b>IVA</b>						<b>\$ 142,384.48</b>	<b>\$ 199,084.48</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 1,032,287.48</b>	<b>\$ 1,443,362.48</b>



#### Fracción V Fecha, lugar y hora para firma del contrato.

El representante legal de la empresa **SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.**, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.6.4, 3.7 y 3.16** de la convocatoria.

El representante legal de la empresa **SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de la empresa **SOLUCIONES INMESOL, S.A. DE C.V.**, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

#### Fracción VI Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite:

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:

#### NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ.	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.	
HILARIO VICTOR AYALA.	SUBDIRECTOR PERSONAL DE	

----- FIN DEL ACTA -----





Oficio No. DRH/00970/2018

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2018

Asunto: Evaluación Técnica de I3P electrónica Nacional No. IA-011L6J001-E84-2018

JORGE ALBERTO BARCEINAS SUASTE  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con relación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V., Eder Soluciones Integrales, S.A. de C.V. José Antonio González Laurensse y Soluciones Inmesol, S.A. de C.V., correspondientes a la adquisición de ropa de trabajo operativo y equipo de protección personal, de acuerdo a la convocatoria de Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-011L6J001-E84-2018, le comunico que una vez revisada la documentación técnica, se observa que el licitante Soluciones Inmesol, S.A. de C.V., cumple a cabalidad con las especificaciones manifestadas en el anexo técnico.

Las propuestas presentadas por los licitantes Artículos Básicos de Calidad en Uniformes y Equipos, S.A. de C.V., Eder Soluciones Integrales, S.A. de C.V. y José Antonio González Laurensse resulta técnicamente no favorable al incumplir con las especificaciones manifestadas en el anexo técnico, de acuerdo a los numerales 4.1.5., 4.1.6 y 6.5.2 de la convocatoria de Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-011L6J001-E84-2018.

Se adjunta el formato FO-CON-11 "Resultado de la evaluación técnica"

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Firma de Elesban Jaime Solano Amador Dirección de Recursos Humanos

Sello Digital:

BfBiZWuVlC8Z2p+3g2V70ypWSZcWoKocEurjOg5FxFxHKPdHIY94VoAl3hPLBQ2qKQJeC79oUlrXXH0fC048/vy7SEaZ33CumAquGx8p+Epp2lAo8mYGyjr/K+mlnW9NAzwTxcv8nHrvObtCATfBdYxcnE4eQAN7npqB7Tjk/EmisnQN1ZtDtYWB2jJtzO/QhOjOjrGQ1LDI8LeS0tNGKwgGiXaVTyMoA0tanUtCoH7WTFDF0oGWqnljfgYahuwDgVHQqERERJMs7kew3c2vveCTxO6pmkyB5udX03fRdoQQNyoiyqVaa2G1qkDoUeD5EIRPSYi1De2q1nlnmdqsUHw==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea



Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

Referencia de anexos al asunto:  
FO-CON-11 Uniformes Operativos .pdf 2104260 bytes



*g*

*A*

*M*





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	JOSE ANTONIO GONZALEZ LAURENES (G) SERVICE		ARTÍCULOS BÁSICOS DE CALIDAD EN UNIFORMES Y EQUIPOS (S.A. DE C.V.)		INFORMES, S.A. DE C.V.		IDER-SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Partida 1 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX)	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con las numeras 4.1.5, 4.1.8 y 6.5.2, inciso c) de la convocatoria, no presento muestra de prensa.
Muestra de los bienes solicitados	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Partida 2 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX)	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	
Muestra de los bienes solicitados	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Partida 3 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX)	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con las numeras 4.1.5, 4.1.8 y 6.5.2, inciso c) de la convocatoria, no presento muestra de prensa.
Muestra de los bienes solicitados	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Partida 4 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX)	Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad Calidad y oportunidad	
Muestra de los bienes solicitados	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MÁXIMO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO /O CAUSAL DE DESEMPEÑO.

ELABORÓ:  
HILARI VICTORIA VÁZQUEZ  
SUBDIRECTORA DE PERSONAL

Vo.Bo.  
ELESBA LARIBOLANO AMADOR  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

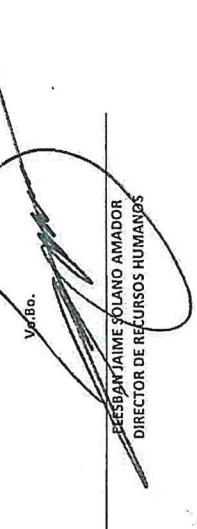


RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAURENTE (GERENTE)		ARTÍCULOS BÁSICOS DE CALIDAD EN INFORMES Y EQUIPOS - S.A. DE C.V.		INMOBILIARIA SA DE CV		EOPER SOLUCIONES INTEGRALES SA DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Partida 5 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX)	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Muestra de los bienes solicitados	Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con los numerales 4.1.5, 4.1.6 y 6.5.2, inciso c) de la convocatoria, no se pudo verificar el componente de la tela	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Partida 6 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX)	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Muestra de los bienes solicitados	Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con los numerales 4.1.5, 4.1.6 y 6.5.2, inciso c) de la convocatoria, no se presentó muestra	Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con los numerales 4.1.5, 4.1.6 y 6.5.2, inciso c) de la convocatoria, el planilón para ómnibus no cumple con las especificaciones técnicas requeridas	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Partida 7 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX)	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Muestra de los bienes solicitados	Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con los numerales 4.1.5, 4.1.6 y 6.5.2, inciso c) de la convocatoria, no se presentó muestra	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con los numerales 4.1.5, 4.1.6 y 6.5.2, inciso c) de la convocatoria, no se presentó muestra
Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Partida 8 Escrito de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes (Anexo VIII) Escrito de compromisos técnicos y legales (Anexo IX)	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	
Muestra de los bienes solicitados	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	NO CUMPLE con los numerales 4.1.5, 4.1.6 y 6.5.2, inciso c) de la convocatoria, no se presentó muestra
Manifiesto de cumplimiento de especificaciones técnicas y económicas Escrito de garantía de un año contra defectos y errores de fabricación	Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad		Calidad y oportunidad	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Verbo.  
  
 CESAR JAIME SOLANO AMADOR  
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ELABORÓ  
  
 HILARIO VÍCTOR AYALA VÁZQUEZ  
 SUBDIRECTORA DE PERSONAL



